

### **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

**1463** *EDICTO de 2 de mayo de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle relativo a la parcela 30 del Plan Parcial de Tamaraceite.*

Habiéndose aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Fadesa relativo a la parcela 30 del Plan Parcial de Tamaraceite por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1996, se somete el mismo a información pública por el plazo de veinte días durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas así lo consideren y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes a los efectos de lo prevenido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la tercera planta de las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo donde podrá ser examinado cualquier día laborable en horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 1996.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Jorge Rodríguez Pérez.

### **Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)**

**1464** *ANUNCIO de 15 de mayo de 1996, relativo a la aprobación inicial y definitiva del Proyecto de Urbanización La Furnia, en Punta del Hidalgo.*

Aprobado inicial y definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996, el Proyecto de Urbanización La Furnia, en Punta del Hidalgo, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo objeto es la construcción de la vía de penetración desde la Carretera General y que da frente a las parcelas de propiedad municipal, así como los tramos transversales de las mismas, peatonal de acceso restringido y jardín triangular de entrada, y confor-

me a lo dispuesto en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Urbanismo, sitas en la calle San Agustín, 21, en horas de atención al público (9,00 a 13,30 horas).

La Laguna, a 15 de mayo de 1996.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

**1465** *ANUNCIO de 16 de mayo de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la parcela de ubicación del aprovechamiento urbanístico municipal correspondiente a las Unidades de Actuación 8 y 8' de la Revisión de las Normas Subsidiarias (1ª fase).*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996, el Estudio de Detalle en la parcela de ubicación del aprovechamiento urbanístico municipal correspondiente a las Unidades de Actuación 8 y 8' de la Revisión de las Normas Subsidiarias (1ª fase), presentado por la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, Muvisa, cuyo objeto es la definición de nuevas alineaciones para la parcela neta edificable obtenida por el Ayuntamiento, con la creación de cuatro calles peatonales transversales en una de las fachadas a la calle de tráfico rodado prevista en el planeamiento vigente y conforme a lo dispuesto en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto podrá ser examinado en las dependencias de la Sección de Urbanismo, sitas en la calle San Agustín, 21, en horas de atención al público (9,00 a 13,30 horas).

La Laguna, a 16 de mayo de 1996.- El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.